

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

**INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°03/2025
ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES- ID : 468.104.-**

Santa Rosa del Aguaray, 18 JULIO de 2025

Se realiza el presente Informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°03/2025 “**ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES- ID : 468.104.**”, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital General de Santa Rosa de Aguaray.

1. ANTECEDENTES

- a) Resolución DGAF N°346/20225 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL M.S.P.B.S., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.
- b) Publicación: Publicado en el portal de la D.N.C.P. en fecha 11 de febrero de 2025 con ID: 468.104.-
- c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1923/2025 Monto: 30.000.000.-
- d) Aprobación de llamado: Aprobado por Resolución D.G.N°05/2025 de fecha 17 de JUNIO 2025.
- e) Capacidad Financiera: Si aplica.
- f) Experiencia: Si aplica.
- g) Capacidad Técnica: Si aplica.
- h) Forma de Adjudicación: Por el TOTAL.
- i) Primera Prórroga realizada a través del SICP conforme a la *Resol. DNCP N°230/25 – Art.54 – Prorroga de fechas tope de presentación y apertura de ofertas*

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Realizado en fecha 11 de JULIO de 2025, a las 08:15 horas, en la Oficina G del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray, en el cual se presentaron 2 (dos) ofertas, que corresponde a las empresas:

- a) **EMPORIO FERRETERIA SRL**
- b) **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**

3. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

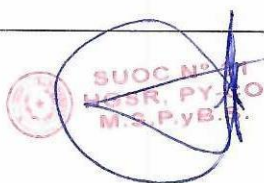
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

DOCUMENTACIONES	EMPORIO FERRETERIA	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAS FISICAS		



HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
 SUB UOC N°21

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE SIPE N°1849589
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	NO APLICA	CUMPLE SIPE N°1849589
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	NO APLICA	NO APLICA
Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N°1850324	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE SIPE N°1850324	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N°1850324	NO APLICA



HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se expone a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES - ID: 468,104

ITEM	Cod.de Catalo	DESCRIPCION DEL BIEN	EETT	U.M.	Cant.	PRECIO REFERENCIAL	EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA SRL						EMPRESA: FRANCI EMPRENDIMIENTOS					
							CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% VARIACION PRECIO REF.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% VARIACION PRECIO REF.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	11162121-005	TELA SARGA	TELA SARGA PESADA, 100% ALGODÓN ANCHO 1,5 METROS - COLOR VERDE	METRO	1000	30.000	1.000	36.130	20	PILAR	NACIONAL	36.130.000	1.000	37.500	25	PARANATEX	BRASIL	37.500.000
TOTAL												36.130.000						37.500.000

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

De conformidad a la legislación vigente, se verifico en portal del Ministerio de Industria y Comercio, la emisión del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, en donde el oferente EMPORIO FERRETERIA SRL, cuenta con el Certificado N°201156, para Sarga Pesada de fecha 02/07/25.

CUADRO DE MARGEN DE CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

EMPORIO FERRETERIA SRL		FRANCI EMPRENDIMIENTOS		
DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	40%	PRECIO FINAL
ITEM 1 – TELA SARGA	36.130	37.500	15.000	52.500

Donde se puede visualizar que cargando el 40% al precio más bajo, supera al de EMPORIO FERRETERIA SRL.

Posterior al análisis, resulta como mejor la oferta presentada por EMPORIO FERRETERIA SRL, para el **ITEM 1 – TELA SARGA PESADA.**

4.2. ANALISIS DE PRECIOS

EMPORIO FERRETERIA SRL - Se verifica que el precio cotizado por la empresa se encuentra fuera del margen establecido en la Resolución DNCP N°454/2024, por lo que requiere la presentación del desglose de precios. En fecha 18/07/25 se solicita vía correo electrónico la justificación, en el plazo de 24 hs

La empresa ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado.



HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

FRANCI EMPRENDIMIENTOS - Se verifica que el precio cotizado por la empresa se encuentra fuera del margen establecido en la Resolución DNCP N°454/2024, por lo que requiere la presentación del desglose de precios. En fecha 18/07/25 se solicita vía correo electrónico la justificación, en el plazo de 24 hs.

La empresa ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado.

Posteriormente y conforme a lo que se establece en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/2024, se selecciona a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de contratación, siendo esta la oferta de la empresa **EMPORIO FERRETERIA SRL**.

5. DOCUMENTACION REQUERIDA

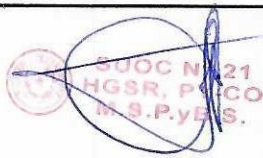
FRANCI EMPRENDIMIENTOS: en fecha 18/07/2025 se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones con un plazo de 24 hs., para la remisión de los mismos:

- Presentación del Formulario N° 501 de los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE.

En fecha 25/03/2024, la firma remite vía correo electrónico, las documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

6. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION (CUMPLE / NO CUMPLE).

DOCUMENTACION	EMPORIO FERRETERIA SRL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE N°1850324
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE N°201156
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE N°1850324
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE SIPE N°1850324



HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

7. **CONDICIONES DE PARTICIPACION**

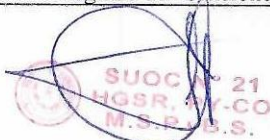
7.1 CALIFICACION LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTICULO 21 – LEY 7021/22 – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Documentos			EMPORIO FERRETERIA
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.			
CI	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE VINCULACION	CONSTANCIA
461997	AXEL CORVALAN	SOCIO GERENTE	No registra datos s/Constancia N°8123731
275212	MIRTA CORVALAN	UNIF.REPRES.HEREDERO	No registra datos s/Constancia N°8123735
275202	IDA CORVALAN	CUOTA-PARTISTA	No registra datos s/Constancia N°8123750
271920	JORGE CORVALAN	CUOTA-PARTISTA	No registra datos s/Constancia N°8123756
326955	JOSE CORVALAN	CUOTA-PARTISTA	No registra datos s/Constancia N°8123764
326957	MIRIAN CORVALAN	CUOTA-PARTISTA	No registra datos s/Constancia N°8123772
461923	CARMEN CORVALAN	CUOTA-PARTISTA	No registra datos s/Constancia N°8123776
461987	DIEGO CORVALAN	CUOTA-PARTISTA	No registra datos s/Constancia N°8123785

7.2 CALIFICACION LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) y J) DEL ARTICULO 21 – LEY 7021/22 – DATOS EN EL SICP.

ANALISIS	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a	



**HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21**

Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.			EMPORIO FERRETERIA		
	CI	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE VINCULACION	NO REGISTRAN DATOS en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP	
	461997	AXEL CORVALAN	SOCIO GERENTE		
	275212	MIRTA CORVALAN	UNIF.REPRES.HEREDER O		
	275202	IDA CORVALAN	CUOTA-PARTISTA		
	271920	JORGE CORVALAN	CUOTA-PARTISTA		
	326955	JOSE CORVALAN	CUOTA-PARTISTA		
	326957	MIRIAN CORVALAN	CUOTA-PARTISTA		
	461923	CARMEN CORVALAN	CUOTA-PARTISTA		
	461987	DIEGO CORVALAN	CUOTA-PARTISTA		

7.3 - CALIFICACION LEGAL, PROHICIONES DE LOS INCISOS M) N) y O) DEL ARTICULO 21 – LEY 7021/22

ANALISIS	EMPORIO FERRETERIA
Verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar	CUMPLE

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22

7.4 - CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- 1) Para contribuyente de IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:• Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022 2023 2024).• Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022 2023 2024).• Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2022 2023 2024), no deberá ser negativo.

Requisito documental	EMPORIO FERRETERIA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

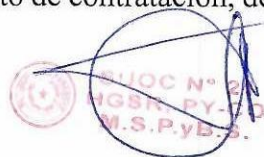
EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA

INDICES	2022	INDICE	2023	INDICE	2024	INDICE	PROMEDIO	
RATIOS DE LIQUIDES								
Activo Corriente	3.386.866.240	1,57	2.708.302.165	3,65	1.896.510.090	2,11	2,44	CUMPLE
Pasivo Corriente	2.164.011.972		742.954.703		898.706.032			
ENDEUDAMIENTO								
Pasivo Total	2.164.011.972	0,29	742.954.703	0,11	898.706.032	0,12	0,17	CUMPLE
Activo Total	7.484.688.088		6.806.124.013		7.644.331.938			
RENTABILIDAD								
Utilidad despues del Impuesto Capital	493.825.046	0,43	705.368.534	0,61	648.333.766	0,56	0,54	CUMPLE
	1.150.000.000		1.150.000.000		1.150.000.000			

7.5 – EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE TEXTILES con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 2022, 2023 y 2024 años. Las sumatorias de las



HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

Requisito documental	EMPORIO FERRETERIA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Oferente	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Total facturaciones y/o recepciones finales	Cumple/No Cumple
EMPORIO FERRETERIA	36.130.000	9.032.500	134.626.500	CUMPLE

7.6 –CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma

Conforme a las documentaciones presentadas, e expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Requisito documental	EMPORIO FERRETERIA
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	CUMPLE

8. MOTIVO DE CALIFICACION

EMPORIO FERRETERIA SRL: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se encuentra el precio dentro de los parámetros legales establecidos.

9. ADECUACION A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el monto a adjudicar supera la programación presupuestaria para esta contratación y lo establecido en los CRITERIOS DE ADJUDICACION de la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se realiza disminuciones a las cantidades solicitadas, según el siguiente cuadro:



**HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21**

ITEM	Cod.de Catalo.	DESCRIPCION DEL BIEN	EETT	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	11162121-005	TELA SARGA	TELA SARGA PESADA, 100% ALGODÓN ANCHO 1,5 METROS - COLOR VERDE	METRO	1.000	830	36.130	29.987.900

TOTAL

29.987.900

10. RECOMENDACIÓN

a) Adjudicar a la firma **EMPORIO FERRETERIA SRL con R.U.C N° 80002756-6** la presente contratación teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por el TOTAL y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	Cod.de Catalo.	DESCRIPCION DEL BIEN	EETT	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
1	11162121-005	TELA SARGA	TELA SARGA PESADA, 100% ALGODÓN ANCHO 1,5 METROS - COLOR VERDE	METRO	830	36.130	PILAR	NACIONAL	29.987.900

TOTAL

29.987.900

Monto de Recomendación de Adjudicación son guaraníes Veintinueve Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Novecientos.

SANTA ROSA DEL AGUARAY,

AGOSTO DE 2025.

[Handwritten signature and stamp]
SUOC N° 21
INGSR PY-CO
M.S.T. 18.2
Edy... 01/08/25